

✿ ¿Qué es el Día mundial contra el trabajo infantil?

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) lanzó el Día mundial contra el trabajo infantil en 2002 para concentrar la atención en la magnitud global del trabajo infantil y en las medidas para erradicarlo. El 12 de junio de cada año, el Día mundial une los esfuerzos de gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores, representantes de la sociedad civil, medios de comunicación y muchos otros actores en el nivel local, como escuelas y gobiernos locales, en la campaña contra el trabajo infantil. En cada uno de los países de América Central, República Dominicana y Haití, los diferentes sectores se hacen presentes durante esa jornada para recordarnos el padecimiento de las niñas, niños y adolescentes trabajadores y lo que podemos hacer para combatir el trabajo infantil.



✿ ¿Por qué el tema del Día mundial de este año se centra en la situación particular de las niñas?

En todos los rincones del mundo, un número importante de niñas que debería asistir a la escuela se encuentra trabajando y con frecuencia en una de las peores formas de trabajo infantil. A menudo, este trabajo suele mantenerse oculto, exponiendo a las niñas a peligros particulares. Muchas de estas niñas sobrellevan una doble carga: salir a trabajar y ayudar en las tareas domésticas familiares. En ocasiones, la dificultad y la naturaleza de estas tareas exigen demasiado, restringiendo severamente la capacidad de las niñas de ir a la escuela. El Convenio núm. 182 sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil de la OIT hace mención explícita de la situación particular de las niñas.

✿ ¿Cuántas niñas están involucradas en el trabajo infantil?

Las estimaciones más recientes de la OIT sugieren que de los 218 millones de niños, niñas y adolescentes trabajadores en todo el mundo, 100 millones son niñas y adolescentes mujeres. Más de la mitad de ellas, o sea 53 millones, están expuestas a un trabajo peligroso¹. En América Central y República Dominicana existen 2.3 millones de niñas, niños y adolescentes que trabajan, de las cuales 674 mil son niñas y adolescentes y de estas, 350 mil tienen entre 5 a 14 años.

¹ OIT: La eliminación del trabajo infantil: Un objetivo a nuestro alcance. Informe global sobre el seguimiento a la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Ginebra, 2006

✿ ¿Qué tipos de tareas desempeñan las niñas?

En su mayoría las niñas se ocupan en una variedad de tareas similares a las que desempeñan los niños. Gran parte del trabajo de las niñas tiene lugar en la agricultura –casi un 70 por ciento. Un número importante de niñas se dedica también al trabajo doméstico, sector al que relativamente ingresan pocos niños. Muchas niñas trabajan también en pequeños talleres de producción o en otros servicios, tales como la venta callejera y en puestos de mercados.

✿ ¿Cuáles son las formas de trabajo más peligrosas para las niñas?

Algunas de las peores formas de trabajo infantil son predominantemente realizadas por niñas, en particular en la explotación sexual comercial o la pornografía. La atención internacional se está concentrando cada vez más en la trata de niñas jóvenes con fines de explotación sexual comercial y en otras de las peores formas de trabajo infantil. Las niñas también son víctimas del trabajo en régimen de servidumbre y de prácticas análogas a la esclavitud, y sus consecuentes riesgos, como es la violencia y abuso sexual, que ocurren con frecuencia en el trabajo doméstico.

✿ ¿Cuántas niñas no están escolarizadas y cuáles son las consecuencias?

Una de las consecuencias de la falta de equidad en el acceso a la educación es que, en cifras mundiales, hay 96 millones de

mujeres jóvenes analfabetas en comparación con 57 millones de hombres jóvenes en la misma condición. Los datos de la Subregión más recientes demuestran que hay 19.1% de niñas y niños trabajadores en edad de educación primaria que no están inscritos en ninguna escuela. En la educación secundaria, el promedio global de no asistencia para adolescentes trabajadores es de 56.1 por ciento. Estas cifras cobran relevancia cuando se refiere a las niñas trabajadoras pues las inequidades se van profundizando, ya que su inasistencia a la escuela se ve favorecida por la obligatoriedad de la realización de oficios domésticos en el propio hogar, actividad a la que deben dedicar mucho tiempo. Por otra parte, cuando la actividad que realizan es el trabajo doméstico en casa particular, por las características de este, las jornadas diarias superan las 12 horas, alcanzando en algunos casos 17 horas de servicio continuo. Así, una extensa jornada laboral incide en la disminución de oportunidades de reinserción escolar y en el incremento de las posibilidades de rezago e inasistencia escolar.

✿ ¿Cuáles son las principales barreras a la educación de las niñas?

Algunas de las barreras a la educación son las mismas tanto para las niñas como para los niños: los costos relativos a la educación, la escasa calidad de la enseñanza y el que las familias dependan del trabajo de sus hijas e hijos para complementar el sustento familiar. Sin embargo, las



niñas suelen soportar dificultades adicionales: el trayecto hacia la escuela puede ser peligroso; las escuelas pueden carecer de las instalaciones sanitarias necesarias; las costumbres tradicionales pueden no valorar la educación de las niñas; y, más alarmante aún, en algunos países se organizan campañas contra la educación de las niñas.

¿Es rentable escolarizar a las niñas?

Invertir en la educación es una decisión económicamente rentable. Los estudios han demostrado que educar a las niñas constituye una de las medidas más eficaces para luchar contra la pobreza. Las niñas con educación tienen mayor probabilidad de percibir salarios más altos en su vida adulta, de tener menos hijos, y de que éstos sean más sanos, y de ejercer un mayor poder de decisión en el hogar. Es también más probable que se esfuercen por educar a sus propios hijos e hijas, contribuyendo así a erradicar el trabajo infantil en el futuro. Por tanto, eliminar el trabajo infantil de las niñas y promover su derecho a la educación es uno de los elementos más importantes de las estrategias para promover el desarrollo.

¿Qué más se puede hacer?

La educación es vital, pero no puede por sí sola resolver el problema del trabajo infantil. Reducir la pobreza familiar ofreciendo redes de seguridad social a las familias pobres, aplicar leyes en materia de trabajo y de educación, y proporcionar a las personas adultas posibilidades de trabajo y salario decentes contribuirá a erradicar el trabajo infantil, así como para fortalecer las capacidades nacionales en la lucha contra el trabajo infantil.

Asimismo, la OIT apoya a nivel local a los socios que trabajan en la prevención y en la elaboración de estrategias para impedir que las niñas, niños y adolescentes ingresen en el mundo laboral. Prestar atención a la situación particular de las niñas es una de las prioridades de esos programas. En la Subregión, los socios del IPEC han contribuido a retirar a las niñas de una serie de sectores y de muchas de las peores formas de trabajo infantil, particularmente del trabajo doméstico de casa particular. A muchos de estos niños y niñas se les asiste para que accedan a la educación, mientras que a las y los adolescentes se les brinda una formación técnica o profesional. La OIT y sus socios colaboran asimismo con otros organismos de las Naciones Unidas para garantizar que las niñas se benefician efectivamente de los proyectos y estrategias más globales de promoción del desarrollo.

Algunas consecuencias del trabajo infantil:

Sociales:	Físicas y psíquicas:
Profundiza la desigualdad	Retraso en el crecimiento
Violenta derechos humanos fundamentales	Lesiones, enfermedades e infecciones
Impide o limita el adecuado proceso educativo	Abusos físicos, psíquicos y sexuales
Pérdida de autoestima	Agotamiento físico
Estigmatización	
Económicas:	
Reproducción del ciclo de la pobreza.	
Atraso y subdesarrollo de la familia, la comunidad y la sociedad	

Para más información puede contactar:

GUATEMALA
Dirección de Previsión Social. Ministerio de Trabajo y Previsión Social. 7a. avenida 3-33. Zona 9. Edificio Torre Empresarial. Ciudad de Guatemala. Teléfono: (502) 2422 2500/01/02/03 Correo electrónico: upatmintrab@yahoo.com • Página web: www.mintrabajo.gob.gt
EL SALVADOR
Unidad de Erradicación del Trabajo Infantil. Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Alameda Juan Pablo II y 17 Ave. Nte. Edificios 2 y 3. Centro de Gobierno. San Salvador. Teléfono: (503) 2209 3700 • Fax: (503) 2209 3756 Correo electrónico: alazo@mtps.gob.sv • Página web: www.mtps.gob.sv
HONDURAS
Programa para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. Edificio La Hacienda. Tegucigalpa MDC. Teléfono: (504) 232 3791 / 232 3918 Correos electrónicos: direcciondeprevisionsocial@gmail.com / info@trabajo.gob.hn Página web: www.trabajo.gob.hn
NICARAGUA
Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. Inspectoría del Trabajo Infantil. Ministerio del Trabajo. Estadio Nacional, 2 cuadras al lago. Managua. Teléfono: (505) 2222 2115 extensión 105 Correo electrónico: secretariacnepti@yahoo.com
COSTA RICA
Oficina de Atención y erradicación del trabajo Infantil y Protección del Trabajador Adolescente. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Barrio Tournon. San José. Teléfonos: (506) 2542 0028/29 Correo electrónico: esanchez@mtss.go.cr • Página web: www.mtss.go.cr
PANAMÁ
Departamento de Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora. Dirección de Inspección del Trabajo. Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. Edison Plaza. Planta baja, a un costado del Banco Nacional. Avenida Ricardo J Alfaro. Ciudad Panamá. • Teléfonos: (507) 560 1301 / 560 1145 ext. 2016 Página web: www.mitradel.gob.pa
REPÚBLICA DOMINICANA
Secretaría de Estado de Trabajo. Avenida Jiménez Moya. Centro de los Héroes. La Feria. Santo Domingo. Teléfono: (1) 809 535 4404 extensión 2138 Correo electrónico: informatica@set.gov.do • Página web: www.set.gov.do

Organización Internacional del Trabajo
Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
Para más información, visite:
www.oit.or.cr/ipec • www.ilo.org/ipec



Organización
Internacional
del Trabajo

12 de junio de
2009



*Demos una
oportunidad a las niñas
Erradiquemos el trabajo infantil*

*Día mundial
contra el trabajo infantil*

